

Registro	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	M	Adm./Excl.
200201	52.093.921	Matute Gómez, Milagros	L	A	2
201970	52.812.523	Medina Quintana, José	L	A	2
203652	5.100.333	Medrano Molina, Bernardina	P	A	4
202757	1.048.889	Miguel Martín, Francisco	L	B	4
203624	50.697.860	Moure Mandianes, Manuel	L	A	2
200146	8.107.496	Muñoz Simón, Inmaculada	L	A	2
201581	23.225.403	Navarro Martínez, Sabina	L	A	2
203623	52.131.177	Núñez López, Jesús Amador	L	A	2
203622	51.669.453	Ocaña Lendínez, María Belén	L	A	2
203574	2.202.678	Oropesa Acebrón, Natividad	P	A	2
203257	74.314.155	Ortín Ros, José	L	A	2
203632	5.382.502	Pérez Ayuso, María Angeles	L	A	2
203631	51.611.262	Pérez de la Orden, Enrique	L	A	2
202399	386.908	Pérez Gómez, Antonio Javier	L	A	1
203630	2.872.588	Pérez Hernández, Isabel	L	A	2
201983	72.520.259	Pérez Pérez, Inmaculada Gema	L	A	2
202000	72.520.260	Pérez Pérez, María Teresa	L	A	2
203610	2.526.626	Pernas González, Dolores	P	A	2
203629	13.115.035	Peñaranda González, María Montserrat	L	A	2
203638	8.788.042	Pita Rebollo, Manuela Josefa	L	A	2
203637	13.743.764	Portilla Calva, José Luis	L	A	2
203614	684.852	Ramírez Fernández, Ofelia	L	A	2
200168	26.456.676	Ramírez García, Purificación	P	A	2
203636	5.261.811	Ramos López, Miguel Juan	L	A	2
203627	50.041.882	Redondo Lavín, María Isabel	L	A	2
203657	29.057.172	Riquelme Fernández, Consuelo	L	A	2
203639	15.991.076	Rivero González, Miguel Angel	L	A	1
201103	50.690.734	Robledano Chaparro, Pedro	L	A	4
202381	50.170.421	Rodríguez Aguilar, Natalia	L	A	2
202385	12.357.632	Rodríguez Fernández, María Esperanza	L	A	2
203635	12.349.276	Rodríguez Marcos, María Agueda	L	A	2
203576	76.708.880	Rodríguez Sandías, Manuela	L	B	2
203634	5.259.006	Rodríguez Sanz, Fernando	L	A	2
200189	40.858.673	Rosell Mata, Jorge	L	A	2
203633	50.299.379	Ruiz Merino, Paloma	L	A	2
202878	29.147.967	Ruiz San Pedro, Beatriz	L	A	2
203605	6.225.324	Salcedo Plaza, Carmen	L	A	2
201975	25.375.597	Sánchez Baeza, José Antonio	L	A	2
203606	7.862.588	Sánchez del Rey, Julia	P	A	2
203607	51.697.282	Santos Campoy, Juan Francisco	L	A	2
202382	409.753	Sanz López, María José	P	A	2
202378	32.620.144	Seoane de la Fuente, María Elena	L	A	2
202476	16.013.739	Sesma Celorrio, Alicia	P	A	2
203608	5.260.636	Sesmero Blas, Nuria	L	A	2
202942	6.548.328	Somoza García, Teodora	L	A	2
202463	29.733.499	Suárez Gómez, Abelardo	L	A	1
201741	10.825.205	Suárez Langa, Eusebio	L	A	2
200801	5.131.910	Talavera Ruiz, Julio Alfonso	L	A	4
200138	42.064.151	Tumbarello Casciola, Angela	L	A	2
203609	4.563.338	Valencia Arroyo, María Angeles	L	A	2
203611	2.605.033	Vaquero Sancho, Francisca	P	A	2
203612	11.713.895	Vega Pastor, Jesús de	L	A	2
200268	71.548.589	Verdejo Rebollo, María Jesús	L	A	4
203613	33.500.016	Viñdel Bartolomé, María Dolores	L	A	2
202380	555.444	Yanguela Cabido, María Pilar	L	A	2

Causas de exclusión:

1. No abonar derechos de examen.
2. Solicitud fuera de plazo.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. Titulación insuficiente.
5. Solicitud duplicada.
6. Edad insuficiente.

Acceso:

- L: Turno libre.
P: Promoción interna.

UNIVERSIDADES

30665 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos

para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de

septiembre), de Reforma Universitaria, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «Unex - Pruebas selectivas».

El resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 13 de noviembre de 1990.-El Rector.-P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Referencia concurso: 23/1. Departamento al que está adscrita: Derecho público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Referencia concurso: 23/2. Departamento al que está adscrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Alemán. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Referencia concurso: 23/3. Departamento al que está adscrita: Derecho público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Referencia concurso: 23/4. Departamento al que está adscrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés. Escuelas de Estudios Empresariales y de Enfermería de Cáceres. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Referencia concurso: 23/5. Departamento al que está adscrita: Filologías Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés. Escuela Universitaria Politécnica en la Especialidad de Idioma Moderno. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO III

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (fibras)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES	
---------------	--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	
--	--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
--	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.